



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CUYABENO

Acuerdo Ministerial No. 4766

RUC No. 2160060700001

Cuyabeno

Sucumbios

Ecuador



Tarapoa, 27 de junio del 2024  
Oficio Circular N° 04-CBC-2024

**Asunto:** Plan de Trabajo 2024 de las sugerencias planteadas por la ciudadanía

Sra. Fanny Masache  
Consejo Cantonal de Planificación

*Fanny Masache*  
110252178-6

Sr. Omar Rojas  
Consejo Cantonal de Planificación

*Omar Rojas*  
1103336312

Sr. Hugo Tangoy  
Consejo Cantonal de Planificación

De mi consideración:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Cuerpo de Bomberos de Cuyabeno, dando cumplimiento a la Fase N° 4-Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y Seguimiento, me dirijo a ustedes con la finalidad de darles a conocer que en la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2023, la ciudadanía emitió sus sugerencias y recomendaciones, razón por la cual el Cuerpo de Bomberos del Cantón Cuyabeno asumió compromisos en base a estos aportes, los que mismos que han sido plasmados en un PLAN DE TRABAJO, que se detalla a continuación:

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIÓN	COMPROMISO/ACLARACIÓN
Seguir brindando ese deber de ayudar a los moradores de nuestro cantón, con ese buen servicio, con mucha responsabilidad a nuestra ciudadanía.	Se continuará brindando el servicio a la comunidad
Mantener el servicio de la ambulancia ya que es una excelente gestión y servicio que brinda a la ciudadanía del Cantón Cuyabeno, el cual es oportuno y eficaz.	
Que siga con el mismo ánimo del trabajo.	
Sigan en adelante prestando sus servicios como unidad de bomberos, prestando asistencia a nuestro querido cantón Cuyabeno, felicitaciones, éxitos a todos ustedes.	Se realizará el mantenimiento de la fachada de las instalaciones del CBC
Realizar la gestión para el mantenimiento y limpieza de la infraestructura.	
Realizar el mantenimiento de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos.	
Que deben invertir en el mantenimiento de la institución.	Cuyabeno al ser el cantón con mayor extensión territorial de la provincia de Sucumbios, alberga comunidades con problemas de comunicación hacia la parte urbana, por ello el Cuerpo de Bomberos emplea procedimientos para la atención de emergencias con el objetivo de minimizar los tiempos de respuestas, mejorar las condiciones del servicio y la atención efectiva de pacientes con seguridad, por ello los despachos de las unidades de respuestas son alertadas por tres fuentes principales: aviso personal, a través del ECU 911 o el reporte directo a nuestra línea de emergencia, incondicionalmente de la forma de aviso el arribo de las unidades a la emergencia dependerá de la distancia donde sucede el siniestro.
Responder de manera eficaz a la ciudadanía su emergencia, si bien es cierto existe un procedimiento para la atención, pero hay que considerar que es la vida de un ser humano, y si existe la atención inmediata realizar el trámite pertinente para el justificativo.	



Dir.: Playas de Cuyabeno y Pantera  
Teléf. 062- 360-102  
062-360-

E-mail: [bomberostarapoa@hotmail.com](mailto:bomberostarapoa@hotmail.com)



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CUYABENO

Acuervo Ministerial No. 4766

RUC No. 2160060700001

Cuyabeno

Sucumbios

Ecuador




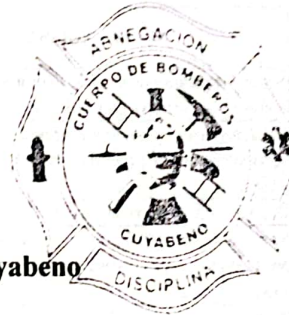
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIÓN	COMPROMISO/ACLARACIÓN
Se continúa con la gestión para adquirir la ambulancia para mejorar la atención de emergencias y brindar un mejor servicio para la ciudadanía. Está bien que sigan postuleando la ambulancia, que es de mucha ayuda para la ciudadanía del cantón Cuyabeno, según trabajarlo con el mismo empeño y constancia. Replantear la posición y seguimiento para la adquisición de otra ambulancia.	Dentro de las actividades planificadas en el 2024, se está ejecutando la gestión de nuevos proyectos en conjunto con el Gobierno Provincial de Sucumbios, para la adquisición de una nueva ambulancia.
Considerar porcentajes bajos para permisos de las instituciones públicas.	Se ha establecido el Reglamento para el cobro de tasas de servicios y permisos de funcionamiento, el cual se encuentra estructurado bajo las normas de la Ley de Defensa Contra Incendios y sus Reglamentos, en las que se establecen actividades económicas de acuerdo a la categoría, tanto en riesgo, en metros cuadrados y actividad, dicho reglamento se encuentra vigente con los mismos valores desde el año 2015 y su recaudación constituye parte del presupuesto que maneja el Cuerpo de Bomberos para la atención de emergencias.
El GADM-C es la institución que da apoyo al Cuerpo de Bomberos, en ese sentido es necesario se coordine algunas actividades para mejorar la infraestructura por medio de Obras Públicas y Planificación.	Se gestionará en Obras Públicas del GAD-Municipal de Cuyabeno la elaboración de un proyecto para mejorar la infraestructura.
Hago extensiva mis felicitaciones por su labor en favor de la colectividad Cuyabense, como recomendación socializar el ámbito de sus competencias, considero que gran parte de la ciudadanía desconoce.	Dar a conocer la cartera de servicios del Cuerpo de Bomberos.
Que se siga fortaleciendo cada día más en cada uno de sus proyectos, para el bien del cantón, y que se haga más participación de la ciudadanía.	Dentro de los programa de vinculación comunitaria se desprende la cartera de capacitación donde se involucra a la comunidad como estos corresponsables ante la atención oportuna de las emergencias, por lo que debemos de manera coordinada trabajar en la prevención, mitigación y protección de todo riesgo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**

  
 Jairo Perea Ch.  
 Teniente (B) Jairo Perea Ch.  
 Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cuyabeno



Dir.: Playas de Cuyabeno y Pantera  
 Teléf. 062- 360-102  
 062-360-

E-mail: [bomberostarapoa@hotmail.com](mailto:bomberostarapoa@hotmail.com)